



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de junio de 2020, una vez concluido el procedimiento selectivo, se ha efectuado el nombramiento de:

Identidad: Ignacio Martínez Díaz-Rojas.

Característica de la plaza:

Grupo:	C
Subgrupo:	C2
Clase:	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/SERVICIOS ESPECIALES/ESCALA BÁSICA
Denominación	POLICÍA LOCAL
Nº de vacantes	1

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Cedillo del Condado, 23 de junio de 2020.-El Alcalde-Presidente, Luis Andrés Martín Carrasco.

Nº. I.-2464